

## **Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 29 de mayo del año 2018.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del estado del mismo nombre, siendo las 14:30 horas del día 29 de mayo del año 2018, constituidos los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en las oficinas de la Unidad de Información Pública del Consejo de referencia, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Rafael Rentería Armendáriz, Presidente del Comité; Lic. Ricardo Castañeda Hernández, Jefe de Responsabilidades y Situación Patrimonial; Mtra. Isaura Carrillo Martínez, Coordinadora de Archivos; Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Director de Sistemas; y L.C.C. Juan Manuel Ramírez García, Secretario Técnico. Acto seguido, los servidores públicos antes mencionados proceden a su instalación con el objeto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fueron convocados conforme al siguiente orden del día.

### **Orden del día.**

- 1. Lista de asistencia y establecimiento de Quórum.**
- 2. Presentación, discusión y en su caso confirmación del Acuerdo de clasificación de confidencialidad de datos personales contenidos dentro del escrito de sustitución de representantes ante diferentes Comités Municipales Electorales del Partido Acción Nacional de fecha 22 de marzo de 2018, y aprobación de la versión pública correspondiente, para dar respuesta a la solicitud del C. Luis Enrique Barba Díaz, radicada dentro del expediente CEEPAC/UIP/004/INF/207/2018.**

Una vez que se pasó lista de asistencia, consta que están presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, motivo por el que el Presidente, Lic. Rafael Rentería Armendáriz, declara que existe Quórum y en consecuencia los acuerdos que al efecto se tomen serán válidos.

En desahogo del **punto 2** del orden del día, las y los integrantes aprueban el siguiente:

**Acuerdo CT/43/05/2018.** Con fundamento en los artículos 3º fracción XXXVII, 52 fracción II, 117 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por unanimidad de votos se confirma la clasificación de confidencialidad de la información relativa a clave de credencial de elector y domicilio particular de las personas a quienes el Partido Acción Nacional designa como representantes ante diferentes Comités Municipales Electorales y firma del Secretario General del Comité Directivo Estatal del PAN, referida en el considerando DÉCIMO PRIMERO del Acuerdo de clasificación de confidencialidad

de datos personales contenidos dentro del escrito de sustitución de representantes ante diferentes Comités Municipales Electorales del Partido Acción Nacional de fecha 22 de marzo de 2018, y se aprueba la versión pública correspondiente presentada por la Unidad de Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, realizada en apoyo a la Secretaría Ejecutiva del organismo electoral local.

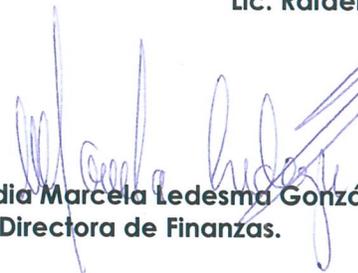
Notifíquese el presente Acuerdo al peticionario C. Luis Enrique Barba Díaz por conducto del Comité Municipal Electoral de Santa María del Río, S.L.P.

Dicho acuerdo se anexa a la presenta Acta por formar parte integral de la misma.

No habiendo más asuntos agendados, se clausura la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 15:20 horas del día 29 de mayo de 2018, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.



**Lic. Rafael Rentería Armendáriz.**  
Presidente.



**C.P. Claudia Marcela Ledesma González.**  
Directora de Finanzas.



**Lic. Ricardo Castañeda Hernández.**  
Jefe de Responsabilidades y Situación Patrimonial



**Mtra. Isaura Carrillo Martínez.**  
Coordinadora de Archivos.

**Mtro. Edgar Gerardo Sánchez Salazar.**  
Director de Sistemas.

**Lic. Lizbeth Lara Tovar**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



**L.C.C. Juan Manuel Ramírez García**  
Secretario Técnico.